



*La Legislatura del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

**D E C L A R A :**

**Artículo 1º** - Que vería con agrado que la Secretaría de Educación y Cultura del Territorio intensifique el diálogo con las Asociaciones Docentes de Ushuaia y Río Grande para facilitar un mayor entendimiento en beneficio de los objetivos prioritarios de la Educación y sus destinatarios: los educandos.

**Artículo 2º** - Comuníquese al Poder Ejecutivo Territorial a sus efectos.

DECLARACION Nº 10885

DADA EN SESION DEL DIA 5 DE SEPTIEMBRE DE 1985.

Dr. ADRIAN G DE ANTUENO  
SECRETARIO LEGISLATIVO

Dr. JORGE AMENA  
PRESIDENTE  
HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL